



## ACUERDOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ayer, miércoles 26 de noviembre, el Ministerio de Función Pública y los sindicatos UGT y CSIF han alcanzado un acuerdo salarial para empleados públicos que contempla una subida total del **11% en cuatro años (2025-2028)**, que puede llegar al 11,4% por el efecto arrastre. CCOO no ha suscrito el pacto.

### Calendario de incrementos:

- **2025:** +2,5% desde diciembre con carácter retroactivo desde enero
- **2026:** +1,5% fijo +0,5% variable (ligado al IPC ≥ 1,5% a cierre de año, cobro en 2027)
- **2027:** +4,5%
- **2028:** +2%

### Supresión de la tasa de reposición

Se ha acordado la **eliminación de la tasa de reposición**, una medida histórica que permitirá **reforzar las plantillas** y cubrir necesidades reales de personal sin las limitaciones que imponía el sistema anterior. Este cambio abrirá la puerta a una mayor creación de empleo público estable y a la reducción de la precariedad.

### Compromisos para la mejora de las condiciones laborales

Además, se han desbloqueado diversos temas esenciales para la modernización de la Administración, entre ellos:

- **Reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales.**
- **Regulación del teletrabajo** en la Administración General del Estado.
- **Mejora de la calidad sanitaria del mutualismo administrativo.**
- **Refuerzo de las políticas de conciliación laboral y familiar.**
- **Promoción interna y mejoras en el acceso a la jubilación.**
- **Acortamiento y simplificación de los procesos selectivos.**
- **Incremento de los complementos de residencia e insularidad.**
- **Actualización de retribuciones** del personal laboral en el exterior.
- **Refuerzo de la atención al público.**
- **Adecuación de la clasificación profesional a funciones reales.**

En este contexto, queremos destacar que la situación de EMT es especialmente relevante dentro de la negociación, ya que la empresa requiere de refuerzos urgentes en plantilla. La futura subida salarial tendrá afectación directa en toda la plantilla, gracias a los acuerdos incluidos en Convenio Colectivo, siendo fundamental la contratación del personal necesario para mantener el servicio público en condiciones adecuadas.

Desde **UP Sindicato de Transportes** seguimos trabajando activamente para que se materialicen mejoras reales y efectivas para todos los trabajadores y trabajadoras.

### SAE

Desde **UP Sindicato de Transportes** queremos trasladar la situación límite que atraviesan actualmente los trabajadores/as del Departamento **SAE**, que soportan una **sobrecarga laboral muy elevada y que previsiblemente aumentará durante el próximo mes de diciembre**, un periodo que tradicionalmente resulta especialmente conflictivo y exigente en la calle.

Son ya numerosos los compañeros y compañeras que se han visto obligados a abandonar temporal o definitivamente su puesto por problemas derivados directamente de la presión y el exceso de trabajo en este departamento. Esta realidad no puede seguir normalizándose.

Desde UP Sindicato de Transportes somos consecuentes y asumimos nuestra parte de responsabilidad. Estamos trabajando para actuar sobre la raíz del problema, buscando soluciones reales y efectivas, sin recurrir a promesas imposibles, ni a discursos estériles.

Nuestro compromiso es claro: proteger la salud laboral, la dignidad profesional y las condiciones de trabajo de quienes sostienen día a día este servicio esencial.



## DECLARACIONES DEL DELEGADO DE MOVILIDAD

Desde UP Sindicato de Transportes queremos expresar nuestro malestar ante las recientes declaraciones del Delegado de Movilidad, en las que señalaba que el transporte municipal es seguro porque las incidencias “no suelen ser relevantes” y que los conductores “normalmente no están conduciendo bajo los efectos del alcohol o de cualquier otra sustancia”, estas declaraciones estaban contextualizadas en la noticia que hizo un diario de tirada nacional, indicando la reactivación del Juzgado de Instrucción en una causa en lo relativo a un atropello de carácter grave, tras dar positivo en varias sustancias no permitidas un conductor de EMT.

Consideramos que dichas declaraciones NO son afortunadas, ya que generan una sensación contraria al mensaje de tranquilidad que se pretendía transmitir. Utilizar términos como “normalmente” deja abierta la interpretación de que existe una situación habitual de riesgo, algo completamente alejado de la realidad y perjudicial para la imagen y profesionalidad de la plantilla.



Queremos dejar claro que los datos demuestran que el número de casos detectados es ínfimo y estadísticamente insignificante respecto al total de trabajadores y servicios realizados. No se puede transmitir una sospecha generalizada sobre toda la plantilla por un porcentaje mínimo, y mucho menos poner en duda la profesionalidad de miles de trabajadores/as ejemplares.

Asimismo, desde UP Sindicato de Transportes rechazamos de forma absoluta cualquier práctica relacionada con el consumo de alcohol y/o drogas en el ámbito laboral, especialmente en un servicio público, donde está en juego la seguridad de personas.

Nada justifica minimizar la gravedad del accidente ocurrido, nuestra prioridad siempre será la seguridad y la prevención. Los trabajadores y trabajadoras de EMT somos profesionales altamente responsables, sometidos a controles estrictos y protocolos permanentes. No podemos permitir que unos casos aislados dañen la reputación y el esfuerzo diario de todo el colectivo.

Por todo ello, entendemos que el Delegado debería haber trasladado la realidad con claridad y respeto: la EMT es un servicio seguro gracias al alto nivel de profesionalidad de su plantilla, y cualquier incidente debe tratarse con rigor sin generar alarma ni estigmatizar al conjunto de trabajadores.

Defender la verdad, la seguridad y la dignidad laboral es nuestro compromiso

